

OFICIO DE COMISIÓN NO.
PFPA/29.5/8C.17.4/135-17
EXPEDIENTE NO. PFPA/29.3/8C.17.4/0001-17

Cancún, Quintana Roo, a 1 de Junio de 2017.

ANGEL FERNANDO LIRÁ SANCHEZ
LUIÑ FERNANDO YAH CHAN
INSPECTORES ADSCRITOS A LA
SUBDELEGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Y ZOFEMAT EN EL ESTADO DE QUINTANA
ROO.
P R E S E N T E.

LUGAR DE COMISIÓN: Municipio de Bacalar, Estado de Quintana Roo.

FECHA DE COMISIÓN: del 5 al 9 de Junio de 2017.

MOTIVO: participar en el operativo en materia de Impacto Ambiental.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 fracción XXX del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

ATENTAMENTE


BIOL. CINTHIA ISABEL SANCHEZ CHAN.
ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL Y ZOFEMAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

C.c.p. Subdirector Administrativo de la PROFEPA en Quintana Roo.- Para conocimiento
C.c.p. Archivo.

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración: 13/06/2017

BIOL. CINTHIA ISABEL SANCHEZ CHAN

Jefe inmediato:

Folio: 237/17

Delegación :

Quintana Roo.

Área de Adscripción:

Subdelegación de Impacto Ambiental y Zofemat.

Comisionado:

Lira
Apellido Paterno

Sanchez
Apellido Materno

Angel Fernando
Nombre (s)

Periodo:

Los días 5, 6, 7, 8, y 9 de Junio del 2017

Lugar:

Ejidos Buenavista y Pedro A. Santos, Municipio de Bacalar, Quintana Roo

Objeto de la Comisión: "Participar en el Operativo en materia de Impacto Ambiental.

Síntesis: se realizaron tres visitas de inspección en cumplimiento a la Orden de Inspección No. PFPA/29.3/2C.27.5/0045-17, PFPA/29.3/2C.27.5/0049-17 y PFPA/29.3/2C.27.5/0051-17 de fechas 05 de junio del año en curso, emitida por la C. Lic. Carolina García Cañón, Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Quintana Roo.

Conclusión: se realizaron tres visitas de inspección en materia de Impacto Ambiental en cumplimiento a la Orden de Inspección No. PFPA/29.3/2C.27.5/0045-17, PFPA/29.3/2C.27.5/0049-17 y PFPA/29.3/2C.27.5/0051-17.

Resultados Obtenidos: se realizaron tres visitas de inspección en materia de Impacto Ambiental en cumplimiento a la Orden de Inspección No. PFPA/29.3/2C.27.5/0044-17, PFPA/29.3/2C.27.5/0050-17 y PFPA/29.3/2C.27.5/0052-17, por la realización de obras y actividades al margen de la laguna de Bacalar.

Contribución: toma de datos en campo, levantamiento del acta de inspección.

Atentamente

Angel Fernando Lira Sanchez

Comisionado

Vo. Bo.

BIOL. CINTHIA ISABEL SANCHEZ CHAN
ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN
DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZOFEMAT

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.